

ACUERDO N° 237-46-2020-CE
MAT.: NO ACOGE OBSERVACIÓN 5 C31
CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 46 del día de hoy; la observación 5 C31 según carta presentada por don Miguel Osorio Valdivia; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octés de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUERENTE.

OBSERVACIÓN:

El interesado señala que se debe definir una morfología apropiada para los corredores peatonales y urbanos, para asegurar la escala humana de la ciudad. Propone se establezca fachada continua en las primeras plantas de los edificios, y retranqueo del edificio desde la segunda o tercera planta.

Como argumentos indica mejoras en la calidad de vida, al activarse calles con actividades de comercio y la atracción de nueva población.

ANÁLISIS:

Observación competente fundada, en el marco de la imagen objetivo: En la Imagen Objetivo, se ha planteado la limitación de altura como rasgo fundamental de la morfología. El conjunto de normas urbanísticas restantes deberá ser acorde al rol y vocación de cada zona y será formulado en detalle en la etapa de anteproyecto. Respecto de esta observación, las consideraciones serán tenidas en cuenta en este proceso.

Conclusión: se sugiere no acoger.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de no acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Yanina Contreras Álvarez, y Zulema Abarzua Calabrano; **acoge**: Christian Paulsen Espejo-Pando y Sebastián Morales Henriquez

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

IDDOC